

[Handwritten initials]

8892

283

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES
Y
FERNANDO YUNIS JACIR

422103

En Santiago, a 13 de Julio de 2011, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N° 12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N° 3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra don **FERNANDO YUNIS JACIR**, arquitecto, cédula nacional de identidad N° 6.554.357-5, con domicilio en calle Huérfanos N° 714, Oficina 116, comuna de Santiago Centro, en adelante **El Arquitecto**, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Corporación encarga a El Arquitecto, la realización de informes sobre **Evaluación del Estado de la Infraestructura** de los establecimientos educacionales que más adelante se indican. Este informe se elabora en base a la inspección en terreno de toda la edificación existente, el estado de su estructura, instalaciones sanitarias y eléctricas, techumbres, elementos de terminación y áreas exteriores, aplicando criterios basados en la Normativa Técnica.

SEGUNDO: Las instalaciones donde se ejecutarán las obras, y los honorarios se detallan a continuación:

| | |
|---|--------------------|
| A. LICEO ALEXANDER FLEMING HONORARIOS | \$250.000.- |
| B. LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO HONORARIOS | \$250.000.- |
| C. LICEO RAFAEL SOTOMAYOR HONORARIOS | \$250.000.- |
| TOTAL HONORARIOS IMPUESTO INCLUIDO | \$750.000.- |

FORMA DE PAGO

Contra entrega de antecedentes

TERCERO: Todo conflicto, dificultad que se suscite entre las partes contratantes, con motivo u ocasión de la celebración, cumplimiento o incumplimiento, validez, nulidad, rescisión o resolución, o interpretación del Contrato, será sometida al conocimiento de los Tribunales Ordinarios de Justicia.

CUARTO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, para todos los efectos del contrato, el que se firma en tres ejemplares de igual tenor, quedando dos en poder de **La Corporación** y uno en poder de **El Arquitecto**.



[Handwritten signature]
FERNANDO YUNIS JACIR
ARQUITECTO

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el numero de repertorio 2436-2010.